



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 089-2021-FE-UNAP

Iquitos, 28 de junio del 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el documento presentado por la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Coordinadora General del Internado 1 y 2 de la Facultad de Enfermería, sobre reconocimiento como supervisores del Internado 1 y 2 correspondiente al I y II Semestre Académico del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, según documento de visto, la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Coordinadora General del Internado 1 y 2 de la Facultad de Enfermería, solicita reconocimiento como supervisor del Internado 1 y 2 correspondiente al I y II Semestre Académico del 2021, al Lic. Enf. Juan Edilberto HIDALGO RAMIREZ en la sede del Hospital II-1 Contamana.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer como Supervisor del Internado 1 y 2 correspondiente al I y II Semestre Académico del 2021, al Lic. Enf. Juan Edilberto HIDALGO RAMIREZ en la Sede del Hospital II-1 de Contamana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)




Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)



Distribución: Interesado, Archivo.